



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 20 de octubre 2021

Proceso	Ordinario laboral mayor cuantía
Demandante	Marta Irene Álvarez Álvarez
Demandado	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Radicado	05001 31 05-010-2018-00614-00

Observa el Despacho que en la audiencia que antecede se dispuso oficiar a las sociedades Porvenir S.A., Seguros de Vida Alfa S.A. La Previsora S.A., Medimás EPS y la EPS SURA, ninguna de ellas arribò las respuestas requeridas, pese a que se dispuso remitir vía correo electrónico nueva solicitud.

Dichas pruebas son de vital importancia para las resultas del proceso y, atendiendo que la audiencia de trámite y juzgamiento se encuentra fijada para el día de mañana 20 de octubre de 2021, es necesario reprogramarla y requerir nuevamente a las sociedades requeridas para que aporten la información exigida en la audiencia que antecede.

Una vez se aporten las respuestas se fijará fecha de audiencia de trámite y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ANGEL
 JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
 Medellín, 20 de octubre de 2021

El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N° 169 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
 Secretaria